**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Santiago de Cali, Junio 2022

Señor (a)
**DIANA MARIA CHAVEZ COQUIS**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3436806 DE 2022**
Cargo del supervisor Profesional G06
Dependencia Centro Nacional ASTIN
Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes Junio del año 2022

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.3436806 del año 2022

Andrés Mauricio Castillo Chaves, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.944.838 de Cali (Valle), en mi calidad de Contratista del SENA, en SENA-Centro ASTIN, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: El valor total del contrato es TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000), pagaderos mes vencido por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000) o proporcional según la fecha de inicio y finalización del contrato.

**Plazo:** Será hasta el treinta (30) de (noviembre) de 2022.

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar los procesos de Formación Profesional Integral programada el centro ASTIN en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad para la vigencia 2022 |

**Obligaciones Especificas:** *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto | Realice y solicité a los demás instructores realizar el alistamiento de sus respectivas competencias, | Plataforma territorium configurada y actualizada. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | contractual. | correspondientes al mes de Junio. | |
| 2 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidadesnacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. | No hubo programación por parte de la coordinación académica para el mes de Junio de 2022 | No hubo programación por parte de la coordinación académica para el mes de Junio de 2022 |
| 3 | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño, desarrollo curricular, planeación pedagógica y programación de los programas objeto del contrato aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. | Se ejecuta la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas de las fichas:<br><br>TS-2405115<br>TS-2405116<br>TS-2405117 | Capturas de pantalla y Material de audiovisual guardado en Drive correspondiente al mes de Junio de 2022. |
| 4 | Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa de formación, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los instrumentos de evaluación, los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Se evaluó las evidencias a mi cargo de las fichas:<br><br>TS-2405115<br>TS-2405116<br>TS-2405117 | Capturas de pantalla de las videncias evaluadas en la plataforma territorium. |
| 5 | Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden asociados a la ruta de formación b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos de acuerdo con la ruta de aprendizaje, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c) Comunicando al Coordinador | 1. Se registro en sofia plus los juicios evaluativos a mi cargo, de las fichas:<br><br>TS-2405115<br>TS-2405116<br>TS-2405117 | 1. Capturas de pantalla de las juicios evaluativos reportados a Sofia Plus. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y en su ejecución. | | |
| 6 | Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. | No hubo programación por parte de la coordinación académica para el mes de Junio de 2022 | No hubo programación por parte de la coordinación académica para el mes de Junio de 2022 |
| 7 | Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. | No hubo programación por parte de la coordinación académica para el mes de Junio de 2022 | No hubo programación por parte de la coordinación académica para el mes de Junio de 2022 |
| 8 | Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera | No hubo programación por parte de la coordinación académica para el mes de Junio de 2022 | No hubo programación por parte de la coordinación académica para el mes de Junio de 2022 |
| 9 | Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación | No hubo programación por parte de la coordinación académica para el mes de Junio de 2022 | No hubo programación por parte de la coordinación académica para el mes de Junio de 2022 |
| 10 | Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Revisión, verificación y seguimiento por DRIVE | Evidencias de afiliación de Seguridad Social, Reporte de Horas enviado a Coordinadores, Horas Programadas en Sofia Plus. |

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 56632465 de la planilla, operador Arus y periodo Mayo de 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

**Declaración bajo la gravedad de juramento.**

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI_X_ NO ___ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

**Nota:** En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

**Andrés Mauricio Castillo Chaves**
**Contratista**
**C.C. No. 16.944.838 de Cali (Valle)**

Recibí a satisfacción:

**DIANA MARIA CHAVEZ COQUIS**
**SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3436806 DE 2022**
**Profesional G06 Centro ASTIN**

**CONSULTA DE LA INFORMACION, EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE DEBIDA DILIGENCIA SE DEBE REALIZAR EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICOS Y DE APOYO A LA GESTION**
**(Directiva Presidencial 01 del 17 de enero de 2022)**

De conformidad con los principios de colaboración armónica, coordinación y articulación, señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política y en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 5 de la Directiva Presidencial 01 del 17 de enero de 2022, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales ( X ) o de apoyo a la gestión ( ) No CO1.PCCNTR.3436806 suscrito con el centro ASTIN, se solicita informe si durante la ejecución o antes de la celebración del contrato que usted ejecuta con la entidad, ha celebrado contrato similar con otra entidad del estado, esto con el propósito de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión riesgos en la toma de decisiones e identificar la capacidad para el desarrollo del contrato por usted suscrito con el SENA -ASTIN.

Yo ANDRÉS MAURICIO CASILLO CHAVES identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.944.838 expedida en Cali, informo que durante la ejecución del contrato No CO1.PCCNTR.3436806 DE 2022 de prestación de servicios profesionales _X_ o de Apoyo a la Gestión___ he suscrito contrato de prestación de servicios profesionales _X_ o de Apoyo a la Gestión ___ con la entidad BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO el cual tiene un término de ejecución de seis (6) meses.

La anterior información la rindo dando cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No 01 del 17 de enero de 2022, en su numeral 5 para que se identifiquen potenciales conflictos de interés y se realice la gestión riesgos en la toma de decisiones

Dando en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

Firma el contratista

**VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA PARA EJECUTAR MÚLTIPLES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**
**(Directiva Presidencial 01 del 17 de enero de 2022)**

De acuerdo con los principios de colaboración armónica, coordinación y articulación, señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política y en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial 01 del 17 de enero de 2022, El Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN, consultó en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO la información del contratista Andrés Mauricio Castillo Chaves identificado con la cédula de ciudadanía No. 16944838 expedida en Cali, encontrado que actualmente ejecuta más de un contrato con el Estado.

Del análisis de la información registrada en la base de datos consultada, se identificó que no existen potenciales conflictos de interés, toda vez que no existe relación de afinidad o de consanguinidad con la contratista conforme a lo establecido en el numeral 6 de la Directiva Presidencial 001 del 17 de enero de 2022.

Dando en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

**Firma supervisor:**
Cargo supervisor: Profesional G06
Cedula de ciudadanía: 66838455

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

# Hace constar:

Que el Sr(a) ANDRES MAURICIO CASTILLO CHAVES Identificado(a) con cédula de ciudadanía 16944838 el día 17/06/2022 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas